RES 068 - 18 JC

Paraná, 21 MAR 2018

VISTO

La Resolución de Jurado de Concursos Nº 349/17 JC la cual requiere rectificatoria en el espacio de Informática II de la Tecnicatura en Administración de Empresas y;

CONSIDERANDO

Que las competencias emitidas van siendo puestas en vigencia y evaluadas en su aplicación.

Que Jurado de Concursos con el Departamento de Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencia Profesional de Títulos y Equivalencias de Estudios acuerda las modificaciones correspondientes.

Que Jurado de Concursos ha considerado los aportes brindados por este Departamento y considera que es imprescindible establecer los títulos exigibles para el desempeño en los distintitos espacios curriculares hasta tanto la Comisión Examinadora del Compendio de Títulos de Educación Superior emita sus acuerdos.

Que es necesario dar prioridad a la titulación docente según lo establecido en la Resolución Nº 2300/12 CGE y Nº 1471/16 CGE.

Que en virtud de lo trabajado, Jurado de Concursos de Nivel Superior acuerda con la propuesta y cuenta con atribuciones para definir los cambios necesarios con el propósito de asegurar la evaluación de los docentes con parámetros de calidad y equidad;

Por ello;

JURADO DE CONCURSOS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución Nº 349/17 JC de competencias de títulos para el espacio curricular de "Informática II" de la Tecnicatura de Administración de Empresas que como Anexo forman parte de la presente norma legal ad referéndum del Consejo General de Educación.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a los Institutos de Nivel Superior que cuenten con la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas y remitir copia a Presidencia, Vocalía, Dirección de Educación Superior y Dirección de Gestión Privada CGE.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION JURADO DE CONCURSOS ENTRE RIOS

Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos

Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Prof. Güibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación

Lic. SARA WITSCHI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.

Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E

ANEXO

INFORMÁTICA II	Profesor de/en: Informática u homólogos. Computación u homólogos. Sistemas u homólogos. Sistemas de Información. Sistemas de Computación. Tecnología u homólogos. Licenciado de/en: Informática. Computación. Sistemas. Analista de Sistemas. Sistemas de/en Información. Sistemas de/en Computación. Bioinformática. Tecnología. Ingeniero de/en: Informática. Computación. Sistemas. Sistemas de/en Información. Sistemas de/en Computación. Bioinformática.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
JURADO DE CONCURSOS
ENTRE RIOS

Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos

Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Prof. Güibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación

Lic. SARA WITSCHI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.

Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.